

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202

RETIRO 15 ENE. 2014

VISTOS

- 1.- El Decreto N° 3996 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por D.F.L N°19.602.

DECRETO

1.- **DESIGNESE**, a contar del 1° de Enero de 2014, al funcionario Municipal Sr. **CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Administrador Municipal, Grado 8° E.M. Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 344.940, para efectuar manejo de Fondo Fijo de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), destinados al funcionamiento de gastos menores propios de la actividad municipal, fondos sujetos a rendición documentada.

- Gastos de compra repuestos y/o pernos
- Gastos de revisiones técnicas
- Gastos de pasajes cuando los Conductores viajen a buscar algún Vehículo por diferentes motivos.
- Gastos de Autopista Central
- Gastos de Costanera Norte
- Otros, gastos directamente relacionados con el cometido, como por Ej. Parquímetro, Estacionamiento etc.

2.- **CARGUESE**, a la cuenta complementaria 114-03-00-000-000-001, Anticipo Fondos a Rendir – Fondo Fijo e impútese una vez rendido a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

Distribución

- Alcaldía - Secmun.
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Control Interno
- Admun

RRP/SMH/GBT/mlo